Calarcá, 2 de Diciembre de 2020
TUCOR221-4705-20

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
Ing. Hernán Barreto Agudelo
Director Territorial Quindío (E)
Avenida Bolívar No 1-223 edificio Baleares
Armenia-Quindío

Ref.: *CONTRATO 883 DE 2019 - INTERVENTORÍA A LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TÚNELES CORTOS, LA VIA A CIELO ABIERTO Y LOS PUENTES – PROYECTO CRUCE DE LA CORDILLERA CENTRAL.*

Asunto: Concepto de viabilidad – Solicitud adición No. 2 y prórroga No. 1 en valor y tiempo para el contrato de obra No 880 de 2019 (Tolima 2).

Mediante el presente oficio, la Interventoría Consorcio Integral Interdiseños– Cordillera Central a cargo del seguimiento y control al avance físico-financiero y presupuestal del contrato de obra No 880 de 2019 (CONCAY S.A.), se permite pronunciar acerca de la solicitud presentada por el contratista en relación a la adición y prorroga. Para ellos nos permitimos traer a colación lo siguiente:

El contratista mediante oficio 6.2.CECL-1010-2503-2020 radicó ante la Interventoría solicitud de adición en valor al contrato de obra No 880 de 2019 cuyo objeto es: "*CULMINACION DE LA CONSTRUCCION DE LOS TUNELES CORTOS, LA VIA A CIELO ABIERTO Y LOS PUENTES EN EL SECTOR COMPRENDICO ENTRE EL TUNEL 16 (KM38+945) Y LA LLEGADA AL MUNICIPIO DE CAJAMARCA - SEGUNDA CALZADA TOLIMA - PROYECTO "CRUCE DE LA CORDILLERA CENTRAL"* bajo las siguientes consideraciones técnicas.

La solicitud de adición y prorroga al contrato de obra 880 de 2019, se fundamenta con base en la autorización comunicada al Instituto Nacional de Vías de cupo de vigencias futuras proferido por la Directora General del Presupuesto Público Nacional de fecha 30 de noviembre de 2020, mediante el cual se profirió aval de adicionar los contratos de obra 877, 880, 885 de 2019 y contrato de Interventoría 883 de 2019 y con el concepto técnico económico favorable igualmente otorgado por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y Dirección de Inversiones y Finanzas Publicas del Departamento Nacional de Planeación.

Fue necesario complementar los diseños y las obras para la conformación y estabilidad la vía y los taludes, en los cuales se tuvo que recopilar la información geotécnica existente, realizar actividades de exploración de subsuelo y la caracterización geológica, así como también los respectivos análisis geotécnicos de acuerdo a los requerimientos de la normatividad vigente.

Fue así como se establecieron los Muros a través de varios sectores de este tramo de doble calzada nueva, y que efectivamente son requeridos para garantizar la conformación y estabilidad de la vía y los taludes en donde actualmente no se encontraba una subrasante conformada y confinada para construir la calzada en las condiciones que requiere la geometría de la vía diseñada; adicionalmente, se reporta la existencia de escarpes de procesos de inestabilidad previos, que deben ser soportados, contenidos y/o confinados.

De acuerdo a lo indicado anteriormente y dando cumplimiento a lo establecido contractualmente, fue necesario complementar los diseños de las obras para la estabilidad la vía y los taludes, en los cuales se recopiló la información geotécnica existente y se realizaron actividades de exploración de subsuelo y la caracterización geológica, así como también los respectivos análisis geotécnicos y estructurales de acuerdo a los requerimientos de la normatividad vigente.

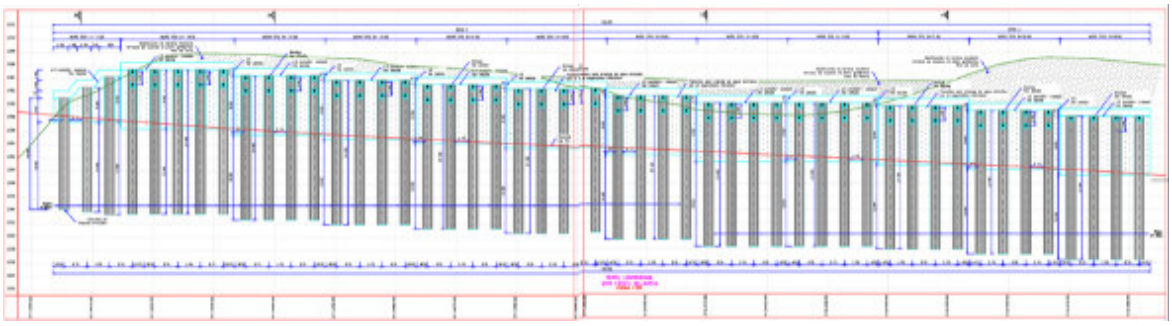
De lo anterior se resume la necesidad de adicionar el valor del contrato para ejecución de mayores cantidades de obra (de vigencia futura) teniendo en cuenta las siguientes consideraciones técnicas:

- **<u>Muros sitio crítico Bellavista zona 1 y 2:</u>**

Para este sitio crítico, se presentan alturas de contención mayores a los 9.00m, se diseñaron muros tipo berlinés anclados. El sistema estructural está configurado por tres tipos de muros, los muros tipo1 consisten en muros berlinés sin anclaje y los muros tipo 2 y 3 son de tipo berlinés anclados en concreto reforzado conformado por caissons de 1.60m de diámetro con anclajes activos, unidos por una viga cabezal y una pantalla en concreto reforzado de espesor 0.50m entre caissons. Todos los elementos del muro tipo berlinés se proyectan en concreto de 28 MPa.



Orto fotografía de ubicación de muros


Esquema de secciones transversales de muros


Fotografía ubicando la zona de necesidad de muros

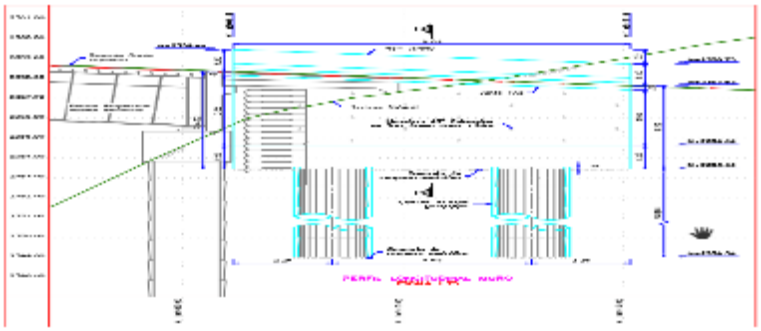
- **<u>Muro 009-01AN margen izquierda</u>:**

Este muro se configuró un solo módulo de dos caissons. El Contratista diseñó como solución estructural un muro en concreto reforzado de 4.92m de altura máxima apoyado en cimentación profunda tipo caissons de 1.50m de diámetro interno y

19.00m de longitud. El diseño fue revisado y aprobado por los especialistas de geotecnia y estructural de la Interventoría.



Orto fotografía de ubicación de muro 009-01AN


Esquema de secciones transversales de muro


Fotografía ubicando la zona de necesidad de muro

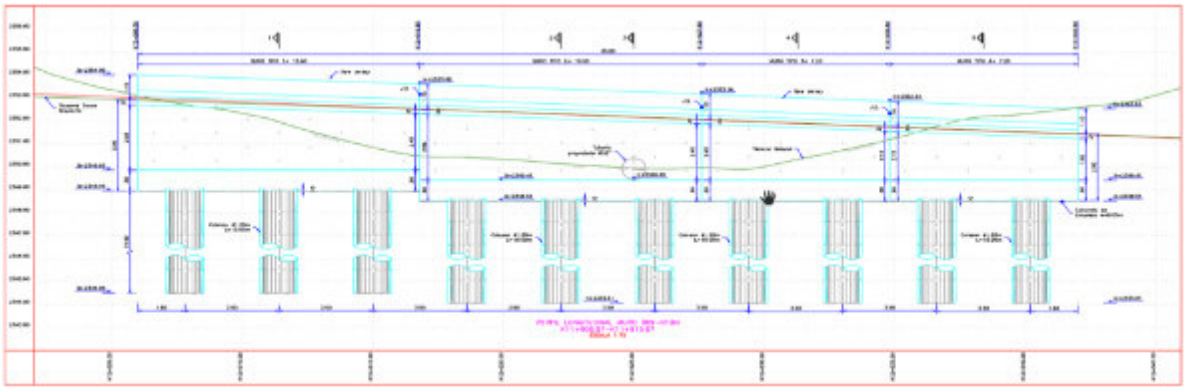
- **<u>Muro 009-01BN margen izquierda:</u>**

Se definieron cuatro tipos de muros en concreto reforzado con cimentación profunda. Se diseñó por parte del Contratista como solución estructural para los muros tipo 1 y tipo 2, un muro de concreto apoyado sobre 3 pilotes de 1.20m de

diámetro y para los muros tipo 3 y tipo 4 un muro en concreto apoyado sobre 2 pilotes de 1.20m de diámetro. La necesidad de estos muros y su diseño fue revisado y aprobado por los especialistas de geotecnia y estructural de la Interventoría.



Orto fotografía de ubicación de muro 009-01BN


Esquema de secciones transversales de muro



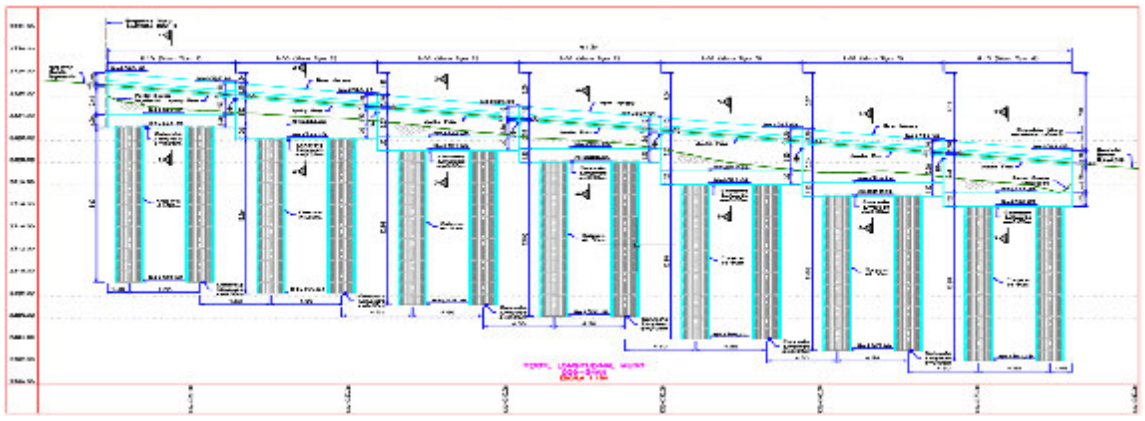
Fotografía ubicando la zona de necesidad de muro

- **<u>Muro 009-04N margen izquierda:</u>**

El Contratista diseñó una solución estructural para los muros tipo 1 y tipo 2, un muro de concreto apoyado sobre 2 caissons de 1.50m de diámetro y para los muros tipo 3 y tipo 4 un muro en concreto apoyado sobre 2 caissons de 1.50m de diámetro, siendo estos tipos más altos. La necesidad de estos muros y su diseño fue revisado y aprobado por los especialistas de geotecnia y estructural de la Interventoría.



Orto fotografía de ubicación de muro 009-04N



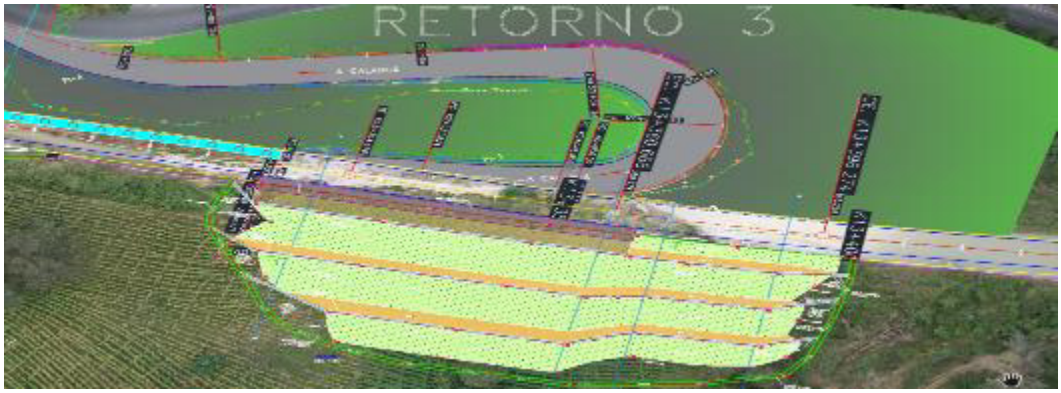
Esquema de secciones transversales de muro



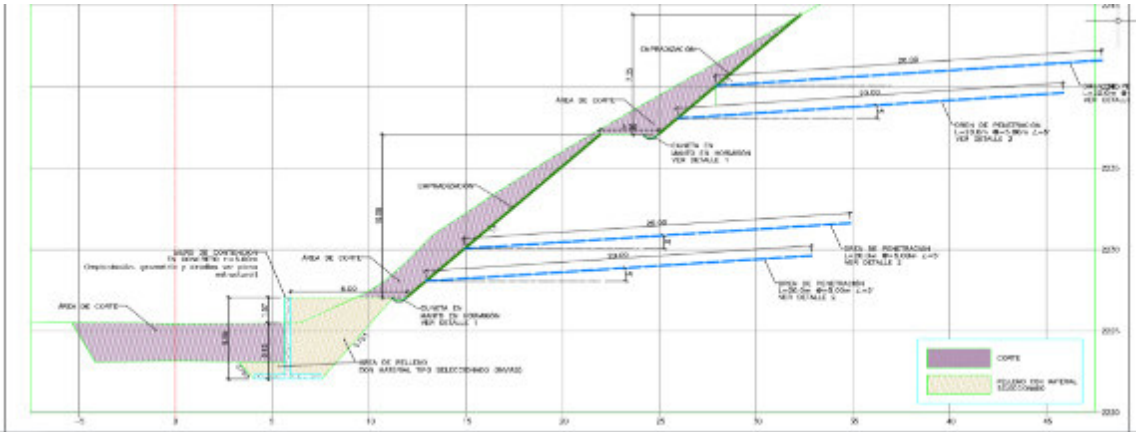
Fotografía ubicando la zona de necesidad de muro

- **<u>Muro talud K40+350 margen derecha:</u>**

Para garantizar la estabilidad de este tramo, el Contratista diseñó un muro de contención de 5,0m de altura con cimentación superficial y terrazas de 10,0m de altura con bermas de 3,0m, las terrazas contarán con una con una inclinación de 45. Hacia la abscisa K40+360 sobre la última terraza la berma tendrá una longitud de 4,0m con una inclinación del talud de 40°. La necesidad de este muro y su diseño fue revisado y aprobado por los especialistas de geotecnia y estructural de la Interventoría.



Orto fotografía de ubicación de muro talud 40+ 350



Esquema de secciones transversales de muro



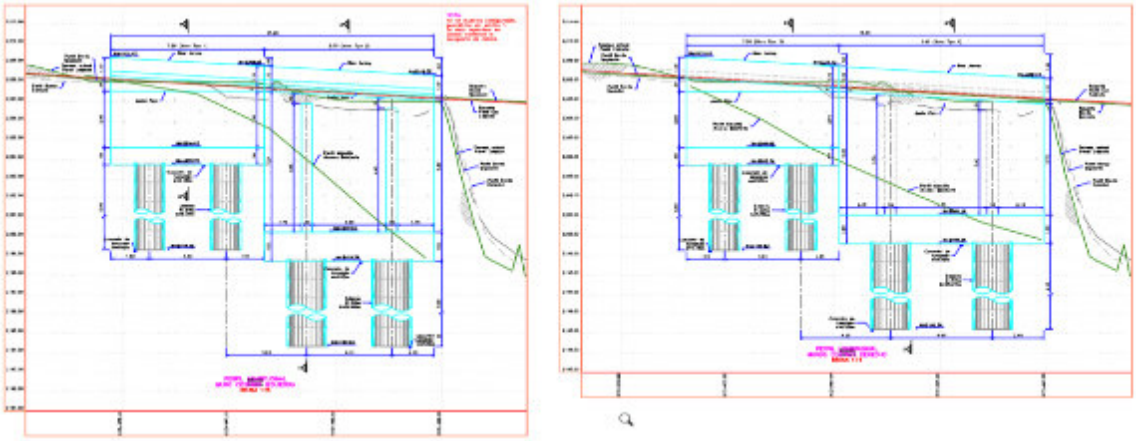
Fotografía ubicando la zona de necesidad de muro

- **<u>Muro 009-13-15N K40+548.48:</u>**

Como solución estructural para los muros tipo 2 y tipo 4, un muro de concreto con contrafuertes apoyado sobre caissons de 1.60m de diámetro y para los muros tipo 1 y tipo 3 un muro en concreto apoyado sobre caissons de 1.20m de diámetro. La necesidad de este muro y su diseño fue revisado y aprobado por los especialistas de geotecnia y estructural de la Interventoría.



Orto fotografía de ubicación de muros 009-13-15N K40+548.48



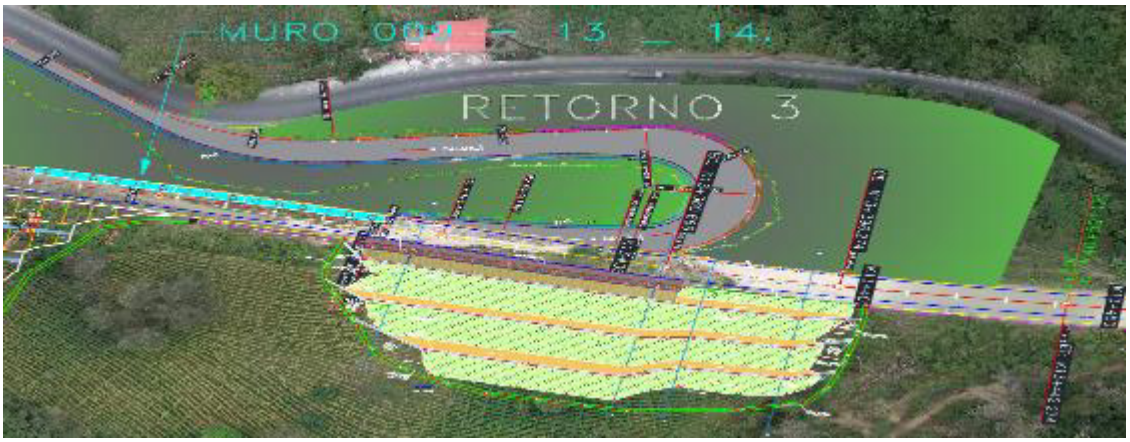
Esquema de secciones transversales de muro



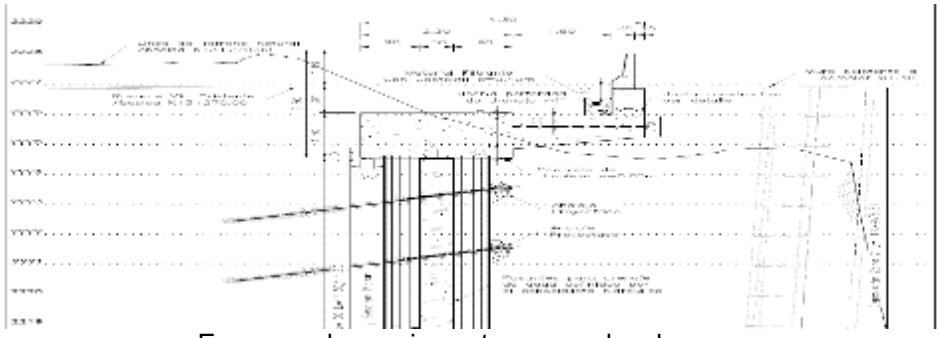
Fotografía ubicando la zona de necesidad de muros

- **<u>Muro 009-13-14NI:</u>**

Este muro fue diseñado para garantizar la estabilidad de la banca, al lado de un muro existente fallado construido por otro contratista. Este muro requiere cimentación profunda, de acuerdo a lo definido por la exploración geotécnica. La necesidad de este muro y su diseño fue revisado y aprobado por los especialistas de geotecnia y estructural de la Interventoría.



Orto fotografía de ubicación de muro 009-13-14NI


Esquema de secciones transversales de muro



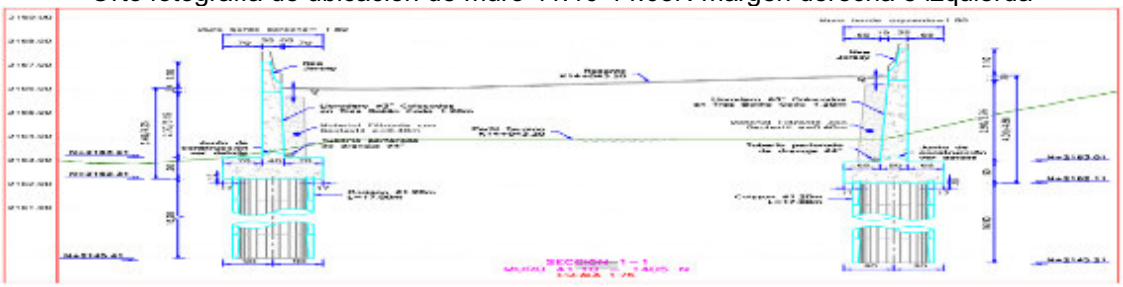
Fotografía ubicando la zona de necesidad de muro

- **<u>Muro 41.10-14.05N margen derecha e izquierda:</u>**

Se diseñó por parte del Contratista muros de concreto apoyados sobre 2 caissons de 1.20m de diámetro. Estos muros son requeridos como aproximación al puente No.26. La necesidad de estos muros y su diseño fue revisado y aprobado por los especialistas de geotecnia y estructural de la Interventoría.



Orto fotografía de ubicación de muro 41.10-14.05N margen derecha e izquierda



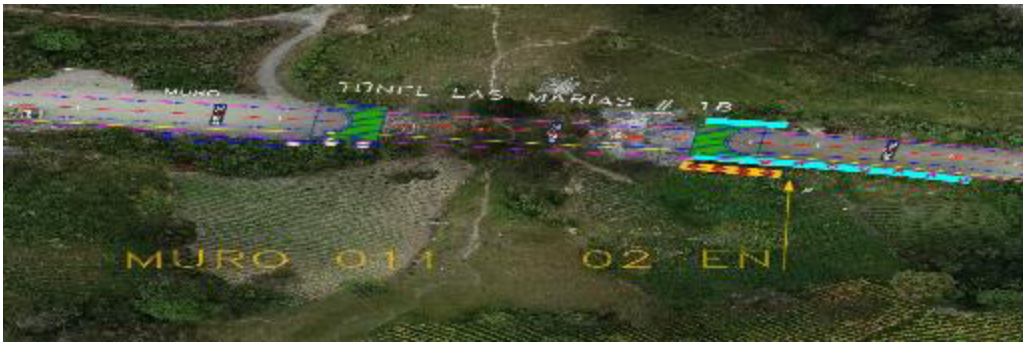
Esquema de secciones transversales de muro



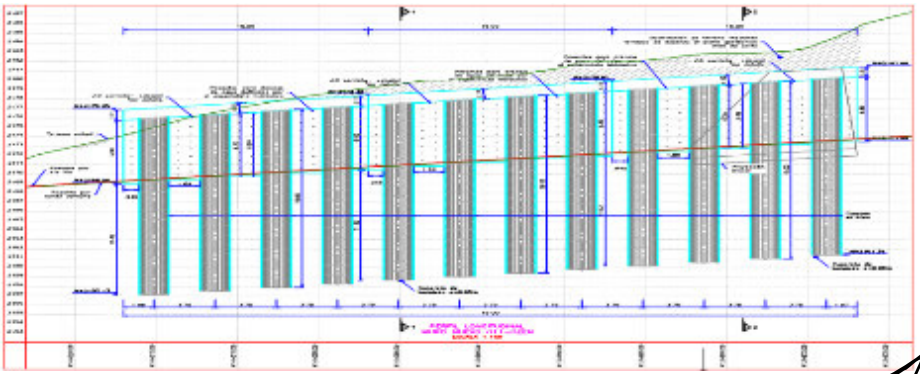
Fotografía ubicando la zona de necesidad de muro

- **<u>Muro 011-02EN:</u>**

Se diseñó por parte del Contratista un muro tipo berlinés de altura libre de 8.00 metros, que reemplaza por recomendación patológica y geotécnica al muro existente 011-02, el cual no cumple con las condiciones mínimas de factores de seguridad. La necesidad de este muro y su diseño fue revisado y aprobado por los especialistas de geotecnia y estructural de la Interventoría.



Orto fotografía de ubicación de muro 011-02EN



Esquema de secciones transversales de muro



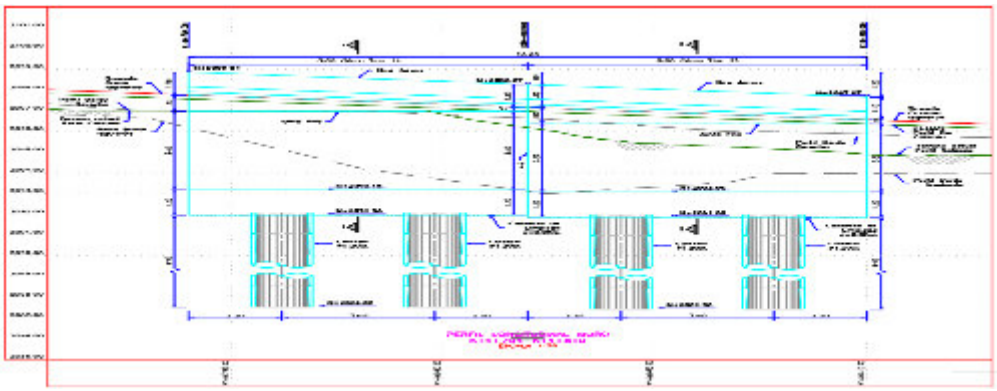
Fotografía ubicando la zona de necesidad de muro

- **<u>Muro 011-05AN margen izquierda:</u>**

Se diseñó por parte del Contratista un muro en concreto reforzado de 5.78m de altura máxima apoyado en cimentación profunda tipo caissons de 1.20m de diámetro interno y 10 m de longitud. La necesidad de este muro y su diseño fue revisado y aprobado por los especialistas de geotecnia y estructural de la Interventoría.



Orto fotografía de ubicación Muro 011-05AN margen izquierda:



Esquema de secciones transversales de muro



Fotografía ubicando la zona de necesidad de muro

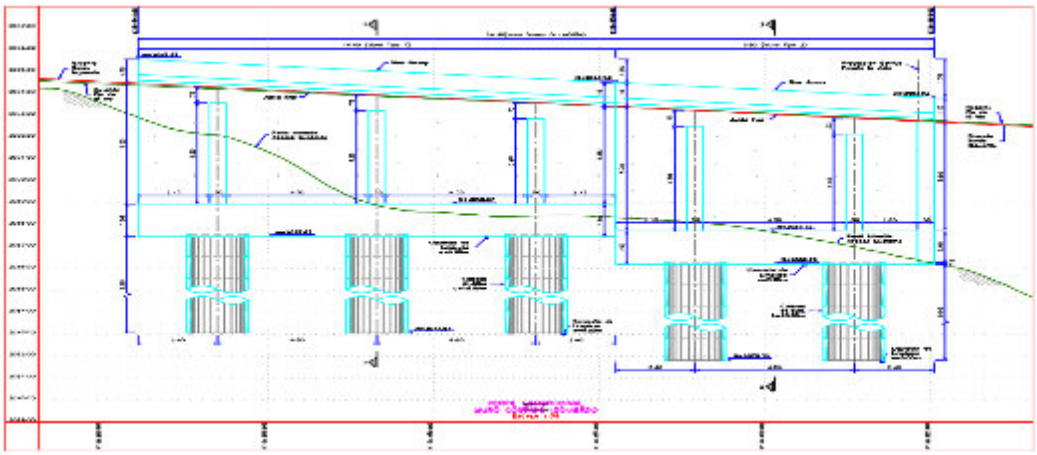
- **<u>Muro 011-06 EN:</u>**

Debido a que la estructura existente interfiere con el trazado del diseño geométrico en planta, y a que el estudio de patología no valido el sistema estructural que configura el muro existente, se diseñó por parte del Contratista con revisión de la interventoría, un confinamiento independiente al muro existente. Se construirá un muro en L, apoyado de manera superficial, con proporciones geométricas que permitan controlar la estabilidad ante solicitaciones derivadas de acciones sísmicas y de colisión sobre la barrera TL5 proyectada. El sistema de contención tendrá 1.00m de altura, y se reemplazará el muro existente 011-06 el cual tienen deficiencias estructurales serias, de acuerdo a los resultados de la patología adelantada. Se diseñaron entonces, dos muros en concreto reforzado con

cimentación superficial. La necesidad de estos muros y su diseño fue revisado y aprobado por los especialistas de geotecnia y estructural de la Interventoría.



Orto fotografía de ubicación Muro 011-06 EN:



Esquema de secciones transversales de muro



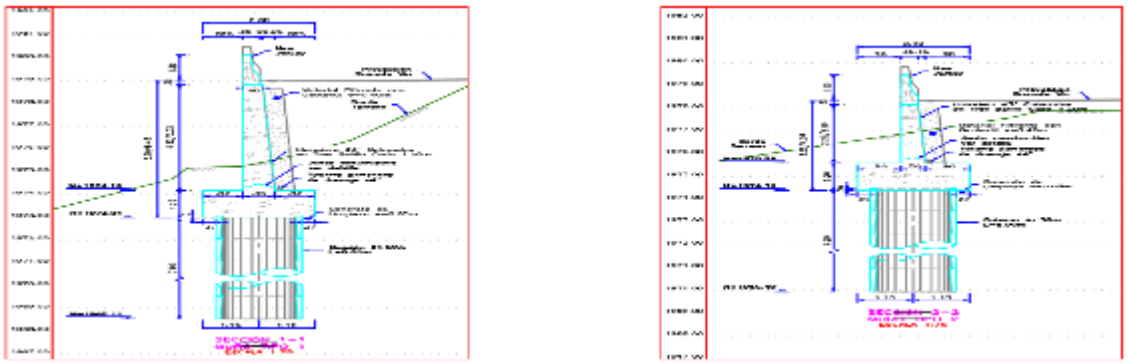
Fotografía ubicando la zona de necesidad de muro

- **<u>Muro margen derecha: 011-06AN-43.42-16.36</u>**

Se diseñó por parte del Contratista para los muros tipo 1 y tipo 2, un muro de concreto apoyado sobre 2 caissons de 1.50m de diámetro, pero siento el tipo 1 más alto. La necesidad de este muro y su diseño fue revisado y aprobado por los especialistas de geotecnia y estructural de la Interventoría.



Orto fotografía de ubicación Muro <u>011-06AN-43.42-16.36</u>



Esquema de secciones transversales de muros



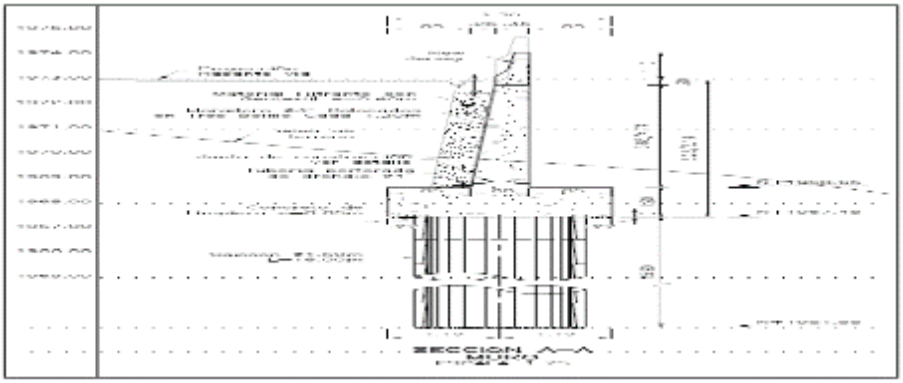
Fotografía ubicando la zona de necesidad de muro

- **Muro 43.50-16.44N-I:**

Se diseñó un muro de contención de un solo módulo de tres caissons, sin embargo, por la variación en altura se realizó el análisis por zonas con el fin de aumentar la eficiencia de este. Se tomó como solución estructural un muro en concreto reforzado de 6.14m de altura máxima apoyado en cimentación profunda tipo caissons de 1.50m de diámetro interno y 16.00m de longitud. La necesidad de este muro y su diseño fue revisado y aprobado por los especialistas de geotecnia y estructural de la Interventoría.



Orto fotografía de ubicación Muro 43.50-16.44N-I



Esquema de secciones transversales de muro



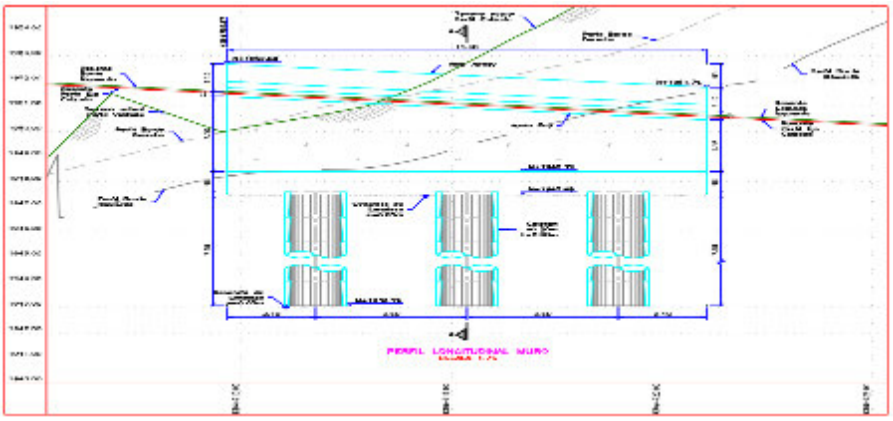
- Fotografía ubicando la zona de necesidad de muro

- **<u>Muro 011-07N margen izquierda:</u>**

El muro diseñado por le Contratista configura un solo módulo de tres caissons, sin embargo, por la variación en altura se realiza el análisis por zonas con el fin de aumentar la eficiencia de este. Se tomó como solución estructural un muro en concreto reforzado de 4.10m de altura máxima apoyado en cimentación profunda tipo caissons de 1.20m de diámetro interno y 8.00m de longitud. La necesidad de este muro y su diseño fue revisado y aprobado por los especialistas de geotecnia y estructural de la Interventoría.



Orto fotografía de ubicación Muro 011-07N margen izquierda



Esquema de secciones transversales de muro



- Fotografía ubicando la zona de necesidad de muro

- **Muros 011-08N y 011-09-N:**

Para estos dos muros, se diseñaron en concreto reforzado, con una altura de 4.18 m, apoyado en cimentación profunda tipo superficial. Estos muros son de aproximación al estribo 1 del Puente No.31. Indispensables para garantizar la operación del corredor vial. La necesidad de estos muros y su diseño fue revisado y aprobado por los especialistas de geotecnia y estructural de la Interventoría.



Orto fotografía de ubicación • Muros 011-08N y 011-09-N



- Fotografía ubicando la zona de necesidad de muros

Con respecto a los fundamentos para generar una ampliación de tiempo relacionado con el actual plazo del contrato de obra 880-2019, el contratista Concay S.A. presentó solicitud de prórroga para terminación de los trabajos contractuales, para lo cual esta Interventoría puede avalar ante la Entidad unos aspectos importantes que soportan la presente solicitud, como son:

a. Se han presentado situaciones no previstas y no previsibles al momento de iniciar el contrato de obra en el año 2019, relacionados con la contingencia sanitaria a nivel mundial y las medidas contempladas en los protocolos de bioseguridad implementados en todos los frentes de obra del contrato, que han llevado a realizar ajustes sobre los programas de obra para lograr dar terminación de la doble calzada en este tramo.
b. La presencia del fenómeno de la Niña en el segundo semestre de 2020 también ha tenido afectaciones en el tramo, por presencia de deslizamientos y situaciones naturales que han generado obras civiles no previstas inicialmente y que conducen a unas mayores cantidades de obra no estimadas en los diseños originales del proyecto.
c. Producto del análisis, patologías y cálculos geotécnicos y estructurales de los diseños que se contaban al inicio del presente contrato de obra, los equipos de especialistas de contratista e interventoría han evaluado y desarrollado elementos estructurales adicionales que se requieren para tener condiciones totalmente seguras al momento de dar en funcionamiento la nueva calzada vehicular, que generan igualmente cantidades de obra y cronogramas para estas nuevas obras y que están contenidas dentro de los soportes que genera la presente solicitud de adición y prórroga.

Consecuente con lo anterior, de común acuerdo entre el contratista y esta Interventoría se han evaluado las cantidades de obra ejecutadas hasta el momento y contrastadas con las cantidades finales totales proyectadas para lograr la comunicación de la doble calzada dentro del sector de Tolima 2; producto de este análisis se presenta al INVIAS los soportes correspondientes que generaran una adición por valor de **TRECE MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MDA CTE ($13.205.858.398)** y prorroga al contrato de obra 880 de 2019 hasta el 30 de abril de 2021.

Por las consideraciones técnicas, constructivas y de diseño esta interventoría avala la adición presupuestal presentada y muestra las cifras en ítems de cada uno de los frentes en el siguiente cuadro:

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		VIGENCIA FUTURA TOLIMA 2 CTO 880 - 2019				
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
12	6	600.1.1		Excavaciones varias sin clasificar	m3	190	$ 25.512	$ 4.847.280
19	6		630.3.1P	Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos y Aletas, viga base, brocales	m³	1763	$ 880.885	$ 1.552.998.934
26	6	632.1		Baranda de concreto 21 Mpa	m	304	$ 204.080	$ 61.958.688
27	4	640.1		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	762704	$ 4.608	$ 3.514.541.340
Subtotal								**$ 5.134.346.242**
OBRAS VARIAS								
88	6		NP-03	Caissons de concreto vaciado in situ, de 1.2 m de Diámetro (incluye excavación, retiro de material a distancia contractual, Concreto de 28 MPA, Fracturación de roca con material explosivo y accesorios de voladura por método de barreno, anillo de concreto, núcleo de concreto, No incluye refuerzo)	ml	174,00	$ 3.535.124	615.111.576,00
89	6		NP-05	Caisson´s de concreto vaciado in situ, de 1.5 m de Diámetro (incluye excavación, retiro de material, Concreto de 28 MPA, Fracturación de roca con material explosivo y accesorios de voladura por método de barreno, anillo de concreto, núcleo de concreto, No incluye refuerzo)	ml	38,00	$ 4.780.007	181.640.266,00
103	6		NP-21	Caisson´s de concreto vaciado in situ, de 1.6 m de Diámetro (incluye excavación, retiro de material, Concreto de 28 MPA, Fracturación de roca con material explosivo y accesorios de voladura por método de barreno, anillo de concreto, núcleo de concreto) No incluye refuerzo	ml	503,10	$ 5.025.346	2.528.251.572,60
114	6		NP-34	Pilote de concreto vaciado in situ de diametro 1,6 (Incluye excavación mecánica con piloteadora, retiro de material sobrante y colocación de concreto de 28 Mpa. No incluye: bentonita, anillos de concreto y acero de refuerzo)	ml	845,10	$ 4.191.403	3.542.154.675,30
Subtotal								**$ 6.867.158.090**

SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (A)	$ 12.001.504.332
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 900.088.382
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	$ 12.901.592.714
VALOR IVA (OBRA) (E)	$ 90.788.986
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D´+E)	$ 12.992.381.699
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (L)	$ 212.467.478
IVA - PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (M)	$ 1.009.221
TOTAL PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD N=(L+M)	$ 213.476.699
VALOR TOTAL (F+N)	**$ 13.205.858.398**

Como consecuencia de las mayores cantidades de obra que se discriminaron en el cuadro anterior, se presenta a continuación las provisiones del contrato 880 de 2019 actualizadas así:

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	ADICIÓN SOLICITADA	CONDICIONES ACTUALIZADA
a. Costo Básico de las obras:	$ 127.522.641.610	$ 12.001.504.332	$ 139.524.145.942
b. Valor provisión para ajustes, obras complementarias y/o adicionales:	$ 10.059.118.936	$ 900.088.382	$ 10.959.207.318
c. Valor provisión para servicios de túnel:	$ 4.500.000.000		$ 4.500.000.000
d. Impuesto al valor agregado IVA (obra) (19% sobre utilidad obra):	$ 977.758.394	$ 90.788.986	$ 1.068.547.380
e. Valor realización de estudios y diseños (solo para actividades pendientes - según pliego y conforme a plantilla):	$ 9.467.810.397		$ 9.467.810.397
f. Impuesto al valor agregado IVA realización de estudios y diseños 19%	$ 1.798.883.975		$ 1.798.883.975
g. Reserva panel de amigable componedores:	$ 200.000.000		$ 200.000.000
h. Gestión Social, Predial y Ambiental (incluye IVA 19%):	$ 11.000.000.000		$ 11.000.000.000
i. Impuesto al valor agregado IVA provisión para servicios del túnel:	$ 24.902.913		$ 24.902.913
j. Valor provisión protocolo de bioseguridad:	$ 1.176.373.029	$ 212.467.478	$ 1.388.840.507
k. Impuesto al valor agregado IVA provisión protocolo de bioseguridad:	$ 5.451.485	$ 1.009.220	$ 6.460.705
VALOR TOTAL:	$ 166.732.940.739	$ 13.205.858.398	$ 179.938.799.137

Es importante tener en cuenta que con esta solicitud se pretende adicionar la suma de **TRECE MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MDA CTE ($13.205.858.398)**, cantidad de dinero que no equivale a más del 50% del valor inicial pactado en el contrato inicialmente, estando acorde a lo consagrado en la Ley 80 de 1993 y jurisprudencia donde reiteradamente se ha manifestado que: "*Reafirmando el criterio expresado en el concepto de julio 18 de 2002, radicación No. 1439*[4]*, para la Sala sigue siendo claro que el aumento o la disminución de las cantidades de obra contratadas, no comporta una modificación al objeto del contrato sino, una consecuencia de las estipulaciones del mismo, lo cual ha de determinarse en cada caso, con la medición periódica de los avances de la obra; éstos, recogidos en actas o como se haya estipulado en el contrato, van a reflejar, con la misma periodicidad, un valor del contrato proveniente de su ejecución real; requiriéndose, dado el caso, el trámite del recurso presupuestal en cuanto exceda la apropiación inicial, además de las formalidades establecidas por las partes.*

El estatuto contractual vigente contempla esa posibilidad, pero expresamente la limita con referencia al valor; dice la ley 80 de 1993:

"Artículo 40. Del contenido del contrato estatal. /…/ Parágrafo. /…/ Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

Calarcá, 2 de Diciembre de 2020
TUCOR221T2-4705-20

Consecuente con lo anterior la suma de TRECE MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MDA CTE ($13.205.858.398) será distribuida en los siguientes rubros del contrato de obra No 880 de 2019 de la siguiente manera: para el rubro "**COSTO BASICO DE LAS OBRAS**" la suma de DOCE MIL UN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MDA CTE ($12.001.504.332), **VALOR BASICO PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES** la suma de NOVECIENTOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MDA CTE ($900.088.382), para el rubro de "**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA DE LAS OBRAS Y AJUSTES (19% SOBRE UTILIDAD)** la suma de NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MDA CTE ($90.788.986) y **PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD** la suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MDA CTE ($213.476.699) para un total de TRECE MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MDA CTE ($13.205.858.398).

Finalmente, aclaramos que, con la presente solicitud, se realizará modificación al plazo de ejecución del contrato de obra con nueva fecha de terminación el día 30 de abril de 2021.

Como conclusión de los planteamientos aquí expresados, esta Interventoría da su concepto favorable de la solicitud de adición y prorroga presentada por el Contratista CONCAY S.A para que la Entidad una vez revisado los soportes que se presentan genere el documento modificativo del contrato y para lo cual estamos adjuntando los formatos correspondientes definidos en el Manual de Interventoría de la INVIAS para estas respectivas modificaciones.

Cordialmente,

Ing. HERNANDO VASQUEZ SEPULVEDA
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTEGRAL – INTERDISEÑOS
CORDILLERA CENTRAL

Anexo Formato MINFRA-MN-IN-12-FR-1.
Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15
Oficio 6.2.CECL-1010-2503-2020
c.c - Archivo
MACS/CCS/MLGG